



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 18 de Diciembre de 2.003

Expediente N° 208/02

Res. C.D. Cs.Ex. N° 300/03

VISTO:

La nota corriente a fs. 73 de las presentes actuaciones, mediante la cual la Lic. Marcela F. F. López solicita licencia en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva que ocupa en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que tal petición obedece a su designación Interina como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, a partir del día 10/12/03;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 17/12/03, resuelve hacer lugar a lo solicitado por la Lic. Marcela F. López, teniendo en cuenta la opinión favorable de la Directora del Dpto. de Informática;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por concedida, a partir del 10/12/03 y mientras se desempeñe con mayor jerarquía, licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Lic. MARCELA FABIA F. LÓPEZ en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Introducción a la Programación que ocupa en esta Facultad, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. b) de la Res. N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber a la Lic. López, al Dpto. de Informática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHÍVESE.

cn


Lic. VERONICA JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS